

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

CONTR: 2025 486020

TÍTULO: Servicio de limpieza integral de los centros docentes dependientes de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada, para el curso escolar 2025/2026, Lote 3.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de servicios

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Quinientos un mil doscientos cuarenta y dos euros con ocho céntimos IVA excluido (501.242,08 €).

IMPORTE IVA: Ciento cinco mil doscientos sesenta euros con ochenta y cuatro céntimos (105.260,84 €).

IMPORTE TOTAL: Seiscientos seis mil quinientos dos euros con noventa y dos céntimos (606.502,92 €).

Visto el inicio del expediente de referencia, teniendo en cuenta que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que existe crédito suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y de conformidad con lo previsto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP),

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del Servicio de limpieza integral de los centros docentes dependientes de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada, para el curso escolar 2025/2026, Lote 3, así como el gasto que conlleva.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de los servicios a que se refiere el presente expediente.

Tercero.- Ordenar la apertura del procedimiento abierto de adjudicación, según lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la LCSP, a cuyos efectos deberán publicarse los oportunos anuncios de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, así como en el perfil de contratante.

Granada, a la fecha de la firma electrónica.

LA CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

P.D. La Delegada Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y Universidad, Investigación e Innovación

(Orden de 11-05-2025 BOJA n.º 91, 15-05-2025)

C/ Gran Vía de Colón 56.
18071 Granada.

Tel.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es



MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		04/08/2025 13:40:15	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwVVs1Tcu0Qxe7w65P5sn19D4vA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	